Bermúdez & Asociados Cía. Ltda.
Auditores, Consultores

INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO
EJERCICIO ECONÓMICO 2009

Quito, 15 de abril del 2010

Señores
Socios de
BERMÚDEZ & ASOCIADOS CÍA. LTDA.
Presente.-

En mi calidad de Presidente Ejecutivo de Bermúdez & Asociados Cía. Ltda. cúmpleme poner a su consideración este Informe por el ejercicio económico 2009, el mismo que se presenta de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y de acuerdo al Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las Juntas Generales vigente.

La intención de este Informe es que se constituya en una ayuda memoria y cumplir con el requerimiento de la Superintendencia de Compañías.

1. INTRODUCCION

El ámbito principal que tiene la Compañía es el otorgamiento de servicios profesionales de auditoría y consultoría a empresas del sector privado y a organismos internacionales como el BID, Banco Mundial, entre los principales.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
26 ABR. 2010
OPERADOR 10
QUITO

2. *CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN EL EJERCICIO 2009*

Se cumplieron parcialmente con los objetivos planificados para el 2009 por las siguientes razones:

a. La Superintendencia de Compañías modificó la base de montos mínimos de activos totales de las empresas sujetas a auditoría externa de los estados financieros; esta base aumentó de USD 500.000 en el año a USD 1.000.000 desde el año 2003 y años siguientes. Esta situación ocasionó que buena parte de las empresas que anteriormente requerían de servicios de auditoría hoy ya no requieran, lo que sin duda repercutió en las actividades de todas las Compañías de auditoría, especialmente a las compañías nacionales. Se ha incrementado la competencia, han surgido nuevas firmas de auditoría y en el país cada vez existen menos empresas que requieren auditoría externa.

Existían expectativas respecto de captar trabajos para implementar las NIIFs en las empresas, pero lamentablemente la Superintendencia de Compañías en diciembre del 2009 realizó un nuevo calendario para que las empresas lo implementen. Así, Mediante **Resolución N° 08.G.DSC.010, del 20 de noviembre publicado en el Registro Oficial N° 498 Año II, del 7 de enero del 2009**

1. **Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010**: Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2. **Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011**: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US $ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3. **Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012**: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Artículo Segundo.- Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición;

b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF; y,

c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de

septiembre del 2009, 2010 ó 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Este nuevo calendario de la Implementación de las NIIFs que prácticamente pospone las fechas de su implementación al mayor porcentaje de compañías, hizo que se reduzca significativamente las posibilidades de captar de esta naturaleza por cuanto los empresarios decidieron esperar hasta cuando llegue la fecha en la que deben implementar estas nuevas normas contables.

Aunque en un volumen menor al de los años anteriores durante 2009 la Firma tuvo trabajos de auditoría y consultoría contratados por organismos internacionales como la Cooperación Técnica Belga, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento, y otros clientes del sector privado.

3. *CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS*

No ha habido disposiciones especiales de socios que cumplir durante 2009.

4. *INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y DE MERCADO.*

Cuando existen trabajos, la Compañía contrata personal bajo la modalidad de contrato de servicios profesionales. Por lo regular se contrata a personal que trabajó en la Firma en años anteriores. Con esta modalidad de contratación ya no se tiene un rol de pagos mensual por personal que no tiene asignaciones cuando no existe carga de trabajo y de esta manera no existen pasivos laborales y se optimizan los recursos de la Compañía.

5. *SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DE EJERCICIOS PRECEDENTES.*

Los principales indicadores de la Compañía al cierre del ejercicio 2009, y los resultados anuales comparados con los 6 últimos años anteriores es el siguiente:

	2009 USD	2008 USD	2007 USD	2006 USD	2005 USD	2004 USD	2003 USD
Activos	21.446	30.205	25.384	40.537	18.630	41.509	34.347
Pasivos	2.137	13.776	6.150	22.217	11.287	24.903	16.222
Patrimonio	19.308	21.386	19.234	18.320	7.343	16.606	18.125
Ingresos	64.440	45.101	63.430	43.994	56.808	109.144	209.849
Gastos	61.560	50.059	60.276	44.412	66.072	110.673	208.580

6. *RESULTADOS DEL EJERCICIO*

La Compañía terminó en el 2009 con una utilidad de USD 2.880.

7. *EXPECTATIVAS DE LA FIRMA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2010*

Para el año 2010 la Firma tratará de captar trabajos de elaboración de estudios de precios de transferencia, implementación de las NIIFs., auditorías a cooperativas y otros dedicados a la prestación de servicios, en asociación con otras Firmas y/o otros profesionales.

8. *ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA*

La Compañía cuenta con licencias de software para uso de programas en todas las computadoras de propiedad de la Compañía como son: Licencias de software de Office, Antivirus NOD 32 y otros. En cada computadora se encuentra copia de las licencias de los programas.

Espero que este informe resumido sea suficiente para tener una visión clara de nuestra Compañía, sin embargo, estoy a sus órdenes y de la Superintendencia de Compañías en el caso de que requieran información ampliatoria.

Atentamente,

Lcdo. Marcelo Bermúdez L.
PRESIDENTE EJECUTIVO